

## REQUERIMIENTO DE PERSONAL N° 04/2017

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) invita a personas con impecables antecedentes laborales, integridad, transparencia, profesionalismo y eficiencia, a participar en el presente Requerimiento para la selección de personal.

Las personas interesadas podrán ingresar a la página web [www.asfi.gob.bo](http://www.asfi.gob.bo) a partir del día lunes 25 de septiembre del presente, para descargar el Formulario de Postulación, llenarlo, imprimirlo, suscribirlo y enviarlo a la casilla N° 447 – La Paz o hacer entrega en ventanilla de Recepción de Correspondencia de ASFI (Plaza Isabel La Católica N°2507), adjuntando fotocopias simples de los documentos de respaldo, en sobre cerrado donde se especifique claramente el **Número de Requerimiento, Número de Referencia y la Denominación del Puesto, hasta el día viernes 29 de septiembre de 2017**. Asimismo, deberán descargar el formato Excel *“Formulario de Formación y Experiencia Profesional”*, llenarlo y enviarlo al correo electrónico: [reclutamiento@asfi.gob.bo](mailto:reclutamiento@asfi.gob.bo), en el plazo establecido.

La nómina de los postulantes habilitados para la etapa de evaluación técnica, será dada a conocer **solamente a través de la página web [www.asfi.gob.bo](http://www.asfi.gob.bo)** a partir del 13 de octubre de 2017. Se aclara que el presente requerimiento **NO** se constituye en Convocatoria Pública para el ingreso a la Carrera Administrativa.

Los puestos requeridos son los siguientes:

N° Ref.	Denominación del puesto	N° de Vacancias	Requisitos de Formación Académica	Requisitos de Experiencia
<b>ÁREA DE NORMAS Y PRINCIPIOS</b>				
1	ANALISTA DE PRINCIPIOS CONTABLES I (S2)	1	Título en Provisión Nacional de las carreras de Economía, Administración de Empresas, Ingeniería Comercial, Auditoría, Auditoría Financiera o Contaduría Pública.	<ul style="list-style-type: none"> <li>3 (tres) años y 6 (seis) meses de experiencia profesional general mínima desde la obtención del Título en Provisión Nacional.</li> <li>2 (dos) años y 6 (seis) meses de experiencia laboral específica mínima desempeñando actividades relacionadas con el desarrollo de normativa y/o actividades de regulación o supervisión financiera en entidades de intermediación financiera, supervisión financiera o empresas de auditoría externa.</li> </ul>
<b>ÁREA DE SOLUCIONES Y LIQUIDACIONES</b>				
2	ANALISTA TÉCNICO DE SOLUCIONES Y LIQUIDACIONES II (SS1)	1	Título en Provisión Nacional de las carreras de Economía, Administración de Empresas, Ingeniería Comercial, Auditoría, Auditoría Financiera o Contaduría Pública.	<ul style="list-style-type: none"> <li>3 (tres) años de experiencia profesional mínima desde la obtención del Título en Provisión Nacional.</li> <li>2 (dos) años de experiencia laboral específica mínima relacionada con actividades del Sistema Financiero en entidades públicas o privadas o en firmas de Auditoría Externa.</li> </ul>
3	ANALISTA TÉCNICO DE SOLUCIONES Y LIQUIDACIONES II (SS3)	1	Título en Provisión Nacional de las carreras de Economía, Administración de Empresas, Ingeniería Comercial, Auditoría, Auditoría Financiera o Contaduría Pública.	<ul style="list-style-type: none"> <li>2 (dos) años y 6 (seis) meses de experiencia profesional mínima desde la obtención del Título en Provisión Nacional.</li> <li>1 (un) año de experiencia laboral específica mínima relacionada con actividades del Sistema Financiero en entidades públicas o privadas o en firmas de Auditoría Externa.</li> </ul>
<b>ÁREA DE SUPERVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS I</b>				
4	SUPERVISOR DE RIESGO TECNOLÓGICO II (SS3)	1	Título en Provisión Nacional de las carreras de Ingeniería de Sistemas o Informática.	<ul style="list-style-type: none"> <li>2 (dos) años y 6 (seis) meses de experiencia profesional general mínima desde la obtención del Título en Provisión Nacional.</li> <li>1 (un) año de experiencia laboral específica mínima en evaluación de Riesgo Tecnológico de preferencia en entidades del Sistema Financiero y/o auditoría de sistemas.</li> </ul>
<b>ÁREA DE SUPERVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS IV</b>				
5	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS II (SS3)	1	Título en Provisión Nacional de las carreras de Economía, Administración de Empresas, Ingeniería Industrial, Ingeniería Comercial, Auditoría, Auditoría Financiera o Contaduría Pública.	<ul style="list-style-type: none"> <li>2 (dos) años y 6 (seis) meses de experiencia profesional mínima desde la obtención del Título en Provisión Nacional.</li> <li>1 (un) año de experiencia laboral específica mínima relacionada con actividades del Sistema Financiero en Entidades de Intermediación Financiera o en firmas de Auditoría Externa, desempeñando funciones de evaluación, control de operaciones y supervisión de gestión de riesgos.</li> </ul>

### REQUISITOS ADICIONALES PARA TODOS LOS PUESTOS:

- Conocimiento de la Ley 1178 (Deseable).
- Buen manejo de Microsoft Office.
- Capacidad de trabajo bajo presión y resolución de problemas.

### REQUISITOS CONSTITUCIONALES:

- Haber cumplido con los deberes militares (Sólo varones).

- No tener pliego de cargo ejecutoriado ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento.

**INSTRUCCIONES PARA LA POSTULACIÓN:**

- Las postulaciones físicas (Formulario de Postulación con fotocopias simples de los documentos de respaldo, presentados en sobre cerrado) que no cuenten además con el formato Excel "*Formulario de Formación y Experiencia Profesional*" enviado al correo electrónico: [reclutamiento@asfi.gob.bo](mailto:reclutamiento@asfi.gob.bo) o viceversa serán invalidadas.
- La Institución se reserva el derecho de verificar la información presentada.
- La Institución mantendrá con absoluta confidencialidad la información enviada.
- La presentación de recomendación alguna, antes, durante o después del proceso de selección, inhabilitará al o la postulante.
- No se devolverá la documentación presentada.
- El único documento válido que respalda la experiencia profesional general y/o específica es la copia de los certificados de trabajo o de cumplimiento de contrato.
- La Certificación SIPPASE, será requerida a las(os) postulantes elegibles.
- Solo se permitirá la postulación a una sola referencia.

**EN CASO DE NO CUMPLIR CON EL PERFIL REQUERIDO Y/O NO CONTAR CON LA DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA RESPECTIVA, FAVOR ABSTENERSE DE PRESENTAR SU POSTULACIÓN.**

La Paz, 22 de septiembre de 2017